



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de septiembre de 2001
Español
Original: francés

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana presentado en cumplimiento de la Declaración Presidencial

I. Introducción

1. En la declaración de su Presidente de fecha 17 de julio de 2001 (S/PRST/2001/18), el Consejo de Seguridad me pidió que le presentara, a más tardar el 30 de septiembre de 2001, recomendaciones sobre las medidas adicionales que podrían tomar las Naciones Unidas para contribuir a la reconstrucción de la República Centroafricana y al fortalecimiento de la función de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), en particular en los ámbitos judicial, del desarrollo de las instituciones, del aumento de la eficacia de sus mecanismos de alerta temprana y de los derechos humanos. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa petición.

II. Contexto general

2. En mi tercer informe al Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Centroafricana, de fecha 2 de julio de 2001 (S/2001/660), subrayé que la tentativa frustrada de golpe de Estado ocurrida el 28 de mayo de 2001 había desestabilizado profundamente a la República Centroafricana en los ámbitos político, económico, social y de la seguridad. Los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del restablecimiento y la consolidación de la paz en la República Centroafricana corren grave peligro. El país se encuentra en una situación de emergencia que exige una asistencia inmediata e intensificada del exterior.

3. El Gobierno centroafricano ha informado de esa situación al General Lamine Cissé, mi nuevo Representante y jefe de la BONUCA. Cuando asumió su cargo, mi Representante y mi Enviado Especial para la República Centroafricana, el General Amadou Toumani Touré, evaluaron la gravedad de la situación.

4. Desde el golpe de Estado frustrado, la situación en la República Centroafricana se caracteriza por una gran tensión política, un acentuado descalabro económico, una tensión social latente y una preocupante inseguridad. A raíz de las repercusiones del intento de golpe, reivindicado por el dirigente del principal partido de la oposición, el diálogo político no parece figurar en el orden del día. Las consecuencias de los enfrentamientos en la capital han sido desastrosas para la economía, que desde mediados de agosto padece la suspensión de los desembolsos del Banco Mundial por el atraso en los pagos. En vista de esas dificultades financieras, el Estado no está en condiciones de afrontar de forma regular sus compromisos relativos al pago de sueldos. En el ámbito de la seguridad, la huida de los principales instigadores del golpe de Estado y de un número importante de militares a la República Democrática del Congo impone una onerosa hipoteca a la paz y la tranquilidad en el país. El temor es mucho mayor porque las fuerzas rebeldes no dudarán en manipular a las poblaciones civiles que, atemorizadas, se han refugiado al otro lado de la frontera.

5. En razón de lo que antecede, para resolver la crisis en la República Democrática del Congo debería tenerse en cuenta la situación de la República Centroafricana. De hecho, por su posición geográfica estratégica, la República Centroafricana ve amenazada su estabilidad por la proliferación de armas en la subregión y por

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

la cercanía de la región de Equateur, bajo la autoridad del Frente de Liberación del Congo (FLC) de Jean-Pierre Bemba.

6. El problema de los refugiados es otro ejemplo del estrecho vínculo entre la crisis en la República Democrática del Congo y la situación en la República Centroafricana: hay numerosos refugiados de larga data procedentes del Sudán, del Chad, de Rwanda, de la República Democrática del Congo y de la República del Congo en la República Centroafricana, a los que hoy se añaden los refugiados centroafricanos en la República del Congo (1.250 en Betou) y sobre todo en la República Democrática del Congo (alrededor de 20.000 en Zongo, frente a Bangui). La presencia de supuestos golpistas entre esos refugiados es una preocupación legítima de las autoridades centroafricanas, que cerraron la frontera común el 17 de julio de 2001. Por todos esos motivos, el problema de la seguridad en la República Centroafricana debe abordarse conjuntamente con la cuestión del establecimiento de la paz en la República Democrática del Congo y, de forma más general, en el marco más amplio de la estabilidad de la subregión.

7. En el ámbito interno, la situación se va normalizando progresivamente. La investigación por el Gobierno del asesinato del encargado de la seguridad del sistema de las Naciones Unidas sigue su curso. Por otra parte, las garantías de seguridad ofrecidas por las autoridades favorecieron la salida de los centroafricanos que se habían refugiado en las embajadas (de Francia y de los Estados Unidos de América) o que vivían en la clandestinidad desde el golpe de Estado. No obstante, la huida de la Sra. Kolingba el 24 de agosto y la detención del Ministro de Defensa el 25 de agosto habían provocado una situación de tirantez que hoy se encuentra relativamente apaciguada. En el ámbito político, la tentativa de golpe de Estado dio pie a una reorganización ministerial el 30 de agosto. En cuanto a los derechos humanos, la situación mejora progresivamente con la disminución de las exacciones, denunciadas con frecuencia con posterioridad al golpe frustrado.

8. En los ámbitos económico y humanitario, el Gobierno elaboró sucesivamente un "Plan humanitario de emergencia" (estimado en 2.500 millones de francos CFA, es decir, alrededor de 3,6 millones de dólares de los EE.UU.), un plan de medidas básicas para la reactivación socioeconómica (evaluado en 56.000 millones de francos CFA, es decir, unos 75 millones de dólares) y un plan para la asistencia al regreso de los refugiados y desplazados y su reasentamiento (estimado en 12.000

millones de francos CFA, es decir, alrededor de 17 millones de dólares). En el ámbito social, se reanudó el diálogo con los sindicatos en el marco del Comité de Seguimiento y de Arbitraje.

9. La respuesta de la comunidad internacional aún no está a la altura de los desafíos que ha de enfrentar el país. En efecto, aunque algunos asociados bilaterales, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales han prestado un apoyo apreciable en el ámbito humanitario, quedan pendientes tareas esenciales para la reconstrucción de la República Centroafricana.

III. Recomendaciones

A. Asistencia para la reconstrucción de la República Centroafricana

10. La pobreza estructural que aqueja a la República Centroafricana, agravada por las consecuencias de los motines de 1996 y 1997 y más recientemente por la tentativa de golpe de Estado, impone un deber de solidaridad a los asociados en el desarrollo y a la comunidad internacional. Esa solidaridad debe traducirse en una asistencia multidimensional, a corto y mediano plazo, en los ámbitos de los recursos humanos, la formación, la economía, la seguridad y el apoyo institucional.

11. En materia de recursos humanos, el sistema de gobierno vigente hasta la fecha no ha permitido aprovechar cabalmente todas las competencias de que dispone el país. Por otra parte, la congelación de las contrataciones causada por los programas de ajuste estructural ha provocado una insuficiencia notable de funcionarios públicos, en su mayoría próximos a jubilarse. Por ese motivo, a mediano plazo, la República Centroafricana debería recibir apoyo para la formación de funcionarios a fin de suplir a quienes se disponen a jubilarse. Sin embargo, convendría que la comunidad internacional pusiera de inmediato a disposición de la República Centroafricana las competencias necesarias en los ámbitos de la administración y las finanzas públicas para mejorar la gestión administrativa y financiera del Estado, que adolece de una evidente debilidad estructural. En el presente informe recomiendo que los asociados adscriban al Gobierno centroafricano expertos de alto nivel (administradores, economistas, financieros, contadores). El Gobierno está totalmente

dispuesto a concretar esa asociación para que respalde sus esfuerzos.

12. La presencia de esos especialistas en administración y finanzas tendría por objetivo apoyar a las autoridades en sus esfuerzos de reestructuración de los servicios, aumento de su rendimiento y, precisamente, aumento y mejor distribución de la renta pública. Ahora bien, la adscripción de, entre otros, expertos a las entidades financieras oficiales debería verse complementada por un apoyo institucional urgente encaminado a informatizar las estructuras del Ministerio de Finanzas (tesoro, impuestos, propiedades, aduanas, cobros, servicios de ingresos y de la deuda, servicios centrales). A tal efecto, el Gobierno acaba de formular a título prioritario una solicitud evaluada en 390 millones de francos CFA (alrededor de 550.000 dólares). Esa informatización de las entidades financieras es esencial para el Estado centroafricano en su política de saneamiento financiero, que podría aportarle los recursos necesarios para asegurar la paz social en el país. Los asociados en el desarrollo en general y las instituciones de Bretton Woods en particular podrían considerar favorablemente esa solicitud.

13. La debilidad de las estructuras administrativas y técnicas del Estado centroafricano no permitió al país acceder a los créditos puestos a su disposición por los donantes. Así pues, en los Fondos Europeos de Desarrollo sexto, séptimo y octavo, la República Centroafricana dispone de créditos no utilizados por valor de 20 millones de euros (alrededor de 16 millones de dólares). Por ese motivo, el Gobierno solicita que se traspasen esos créditos al ejercicio siguiente para dedicar una parte a gastos urgentes y prioritarios en el ámbito social. A ese respecto, es alentador observar que existe un acuerdo para emplear ese saldo en el marco de la programación del noveno Fondo Europeo de Desarrollo. En esa programación que acaba de concluirse de común acuerdo con el Gobierno, se incluyen ámbitos sociales. Según indicios proporcionados por mi Representante en Bangui, tal parece que la Comisión Europea está dispuesta a aumentar su cooperación con la República Centroafricana.

14. La República Centroafricana dispone de un potencial económico apreciable que su situación actual no le permite explotar. Sin embargo, está dispuesta a acoger a todos los inversores extranjeros, como demuestra la aprobación reciente por el Parlamento del nuevo código de inversiones. Por otra parte, el Estado pide a sus asociados apoyo para la formación de operadores

económicos, es decir, empresarios en condiciones de contribuir a la valorización de sus riquezas mineras, forestales y agrícolas. Además, el Gobierno desearía recibir asistencia para la modernización de la agricultura a fin de descongestionar Bangui y crear focos de desarrollo en el interior del país. Pido pues a los asociados que tengan a bien aprovechar esas oportunidades a mediano plazo.

15. La República Centroafricana pide también a la comunidad internacional, que a mediano plazo, preste asistencia a la aplicación de su política de descentralización, en particular apoyando la organización de elecciones locales, las cuales siguen sin celebrarse a pesar del establecimiento de la democracia en 1993. La instauración de la democracia en el plano local ampliará las oportunidades de éxito del proceso democrático en la República Centroafricana. Aliento a los países e instituciones interesados a prestar su cooperación activa a las autoridades centroafricanas en ese ámbito.

16. En la declaración de su Presidente de 17 de julio de 2001 (S/PRST/2001/18), el Consejo subrayó la importancia capital de la erradicación de la pobreza, el pago de la deuda y el pago de los atrasos de sueldos a los funcionarios de la administración pública. Ahora bien, en su situación actual, la República Centroafricana es absolutamente incapaz de afrontar esos enormes desafíos. Para ello, debe recibir de inmediato una asistencia exterior enorme. Los asociados deberían ofrecerle condiciones excepcionalmente favorables. Como muy oportunamente hizo el Consejo en su momento, aliento a las instituciones de Bretton Woods a tener en cuenta las condiciones particulares de la República Centroafricana en las negociaciones y la ejecución de los programas con el Gobierno, que se ha comprometido a llevar a cabo una gestión rigurosa y eficaz en los planos económico y financiero y a aplicar las reformas estructurales necesarias.

17. Otro ámbito prioritario en la asistencia para la reconstrucción de la República Centroafricana es el de la seguridad. La tentativa de golpe de Estado hizo aumentar la inseguridad en el país. El número de armas ilícitas recogidas aumentó considerablemente tras los acontecimientos del 28 de mayo, aunque quedaban muchas por recoger al concluir el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Tal es la proliferación de armas ligeras en Bangui y en las provincias que aumentó la frecuencia de los actos de bandidaje armado en la capital y de los ataques de cruces de carreteras en el interior. Para devolver la paz

y la seguridad a la República Centroafricana es imperativo que se ayude al Gobierno a recoger las armas y a ejecutar su programa de apoyo a la reconversión de los militares. Invito a los distintos asociados a prestar apoyo a las estructuras estatales encargadas del desarme, que disponen de medios limitados. Esa ayuda podría consistir en:

- a) Asistencia financiera para desincentivar a los poseedores de armas ilícitas;
- b) Aportación de servicios de expertos en desarme;
- c) Apoyo al Programa nacional de apoyo al desarrollo y la reconversión.

18. El apoyo a la República Centroafricana en materia de seguridad también atañe a reestructuración de las fuerzas de defensa y de seguridad. La prioridad que reviste la cuestión para las autoridades explica el nombramiento de un ministro encargado de la reestructuración cuando se organizaron los ministerios el 30 de agosto de 2001. Cabe recordar que no se han recibido todas las contribuciones anunciadas en la reunión especial de donantes celebrada en Nueva York en mayo de 2000. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Estados que ya han cumplido sus compromisos. A instancias del Consejo de Seguridad, ruego a los demás asociados que tengan a bien honrar los compromisos similares que han asumido. La situación en la República Centroafricana exige la puesta en marcha y sobre todo el fortalecimiento de la reestructuración de las fuerzas armadas, para crear condiciones que les permitan cumplir su función republicana y promover una paz duradera en el país. Los donantes bilaterales y multilaterales podrían ayudar a las autoridades centroafricanas a:

- a) Rehabilitar las infraestructuras militares existentes y construir nuevos cuarteles;
- b) Hacer posible el redespiegue de unidades en el interior del país, particularmente proporcionando vehículos ligeros;
- c) Reclutar, formar y equipar al menos a dos contingentes para subsanar el déficit de personal militar registrado desde los acontecimientos ocurridos el 28 de mayo.

19. Por último, la asistencia a la República Centroafricana en el ámbito de la seguridad abarca a la policía y la gendarmería que, al igual que el ejército, necesitan

apoyo. La insuficiencia de esas fuerzas en materia de efectivos, formación, metodología de trabajo y respeto de la ley explica en parte la inseguridad que impera en Bangui y en el interior del país y la frecuencia con que se denuncian a la Oficina violaciones de los derechos humanos. Para que los esfuerzos de la República Centroafricana por promover el estado de derecho sean fructíferos hay que propiciar condiciones de trabajo aceptables para sus fuerzas de policía y gendarmería. Por ese motivo, también en este caso, aliento a todos los asociados interesados a prestar un apoyo excepcional a las autoridades:

- a) Proporcionando un apoyo logístico multiforme (material didáctico y material diverso para las escuelas de capacitación, restauración de las infraestructuras);
- b) Encargándose de la formación inicial de 200 policías y 200 gendarmes.

20. El vínculo entre el restablecimiento de la paz en la República Democrática del Congo y la estabilidad en la República Centroafricana me mueve a señalar a la atención del Consejo la dimensión subregional de la situación imperante en la República Centroafricana. Por esa razón pedí a mis representantes en Kinshasa y en Bangui que siguieran colaborando estrechamente, mediante el intercambio de información, la adopción de medidas comunes y cualquier otra iniciativa que favorezca el restablecimiento de la paz y la seguridad en esta parte del continente.

21. La República Centroafricana también debería recibir apoyo para sus medios de información. La prensa pública y privada sufren una profunda carencia de medios, lo que entorpece considerablemente el cumplimiento de su función irremplazable en un sistema democrático. Más concretamente, habría que fortalecer los programas de formación ya puestos en marcha por la BONUCA mediante un apoyo logístico de los asociados bilaterales e incluso multilaterales, de modo que los medios de difusión centroafricanos puedan cumplir su misión en condiciones adecuadas.

B. Reforzamiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

22. Al pedirme que le hiciera recomendaciones, el Consejo me invitó a prestar particular atención al

reforzamiento de la BONUCA. A raíz de la situación existente después de la tentativa de golpe de Estado, se ha tratado de reforzar el mandato de la Oficina para que sus actividades sean más eficaces y visibles aumentando sus medios y métodos de acción, reforzando su capacidad administrativa y poniendo a su disposición recursos que se adecuen al mandato revisado.

23. En lo que respecta al reforzamiento de sus actividades propiamente dichas, la Oficina, en relación con los organismos de las Naciones Unidas existente sobre el terreno, continuará su misión global de consolidación de la paz. Al respecto, habida cuenta de los acontecimientos recientes, dará prioridad a:

- a) Concretar el diálogo político y la reconciliación nacional;
- b) Realizar el seguimiento de la situación de seguridad;
- c) El respeto y la promoción de los derechos humanos;
- d) Prestar apoyo político a la movilización de recursos para la reconstrucción económica del país.

24. La falta del diálogo político creó una situación de tensión permanente a la que se sumó la tentativa de golpe de Estado. Al respecto, convendría que la Oficina desempeñara una función más activa para lograr un acercamiento real entre la mayoría y la oposición, en el marco del reforzamiento de las instituciones democráticas.

25. La inseguridad en la capital y en otras partes del país, al igual que otros índices de inestabilidad, exigen que las actividades de la BONUCA sean reexaminadas y reforzadas para que disponga de una capacidad real de alerta temprana. Además, en lo que respecta a la recogida de armas, la reestructuración del ejército y la formación de personal militar, la Oficina desempeñará una función de agente catalítico y de impulsión al margen de los demás organismos del sistema, y especialmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se encargará de la ejecución del Programa nacional de apoyo al desarrollo y la reconversión.

26. El golpe de Estado fallido tuvo una influencia negativa en la situación de los derechos humanos. No han cesado de señalarse a la atención de la Oficina graves violaciones de los derechos humanos, incluso atentados contra el derecho a la vida. Los muy numerosos pedidos recibidos por la Sección de Derechos Humanos durante y después de los acontecimientos del 28 de mayo han

puesto cruelmente de relieve la escasez de medios de la BONUCA en lo que respecta a la observancia de los derechos humanos y su capacidad de encargarse de casos individuales. En esa esfera, el reforzamiento del mandato de la Oficina debería corresponderse con el reforzamiento de las actividades de investigación y formación y que dichas actividades se extiendan también al interior del país y que se preste apoyo al sistema judicial de la República Centroafricana, con la participación del sistema de las Naciones Unidas y de otros asociados. Al respecto, convendrá aumentar sensiblemente los recursos humanos y financieros de la Oficina. El presupuesto de la BONUCA para el año próximo que habré de presentar a la Asamblea General reflejará ese aumento.

27. En cuanto a la asistencia para la recuperación económica de la República Centroafricana, en la declaración presidencial de 17 de julio de 2001 el Consejo destacó la importancia capital de la erradicación de la pobreza y la necesidad de aumentar los esfuerzos internacionales para la recuperación de la República Centroafricana. En ese plano, la función de la BONUCA consistirá en continuar, concertadamente con el coordinador residente del sistema de las Naciones Unidas, las actividades de movilización de recursos. A tal fin, las relaciones de la Oficina con los representantes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían ser todavía más interactivas, especialmente en lo relativo al apoyo institucional a la administración pública y a la gestión financiera en la República Centroafricana.

28. A la luz de estas propuestas, sugiero al Consejo que se refuerce el mandato de la BONUCA. La misión principal de la Oficina será acompañar los esfuerzos de las autoridades y de otros sectores de la sociedad de la República Centroafricana tendientes a lograr la reconciliación nacional y favorecer la creación de un marco político propicio a la paz y el desarrollo. A tal fin, su acción tenderá a promover el diálogo político y la conciliación entre los poderes públicos y la sociedad civil a fin de lograr la consolidación de las instituciones democráticas. La Oficina también prestará asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno en las esferas de la seguridad y la reestructuración de las fuerzas de defensa. También desempeñará una función de impulso en materia de desarme, con el concurso del sistema de las Naciones Unidas. Igualmente prestará atención particular a la situación de los derechos humanos. Por último, adoptará las iniciativas deseadas y aportará todo su apoyo político a las restantes iniciativas tendientes a la

movilización de recursos para lograr la recuperación económica y luchar contra la pobreza.

29. Sobre la base de lo expresado precedentemente y en el marco de la estrategia global de consolidación de la paz aprobada por el sistema de las Naciones Unidas para la República Centroafricana, propongo que las tareas de la BONUCA, tal como figuran en la carta de fecha 3 de diciembre de 1999 dirigida al Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/1235) y la declaración del Presidente del Consejo de fecha 10 de febrero de 2000 (S/PRST/2000/5), se enuncien de la manera siguiente:

a) En el plano político

- i) Realizar el seguimiento de la situación política del país;
- ii) Prestar apoyo a las iniciativas y los esfuerzos tendientes a reafirmar la unidad y la reconciliación nacionales. A tal efecto, prestar el apoyo deseado para la puesta en práctica efectiva de las disposiciones del Pacto de Reconciliación Nacional de 1998 y el funcionamiento efectivo del Comité de Seguimiento y Arbitraje;
- iii) Actuar, en concierto con el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil, para reforzar las instituciones democráticas y, a tal respecto, adoptar todas las iniciativas tendientes a favorecer el avance del proceso democrático en la República Centroafricana;
- iv) Contribuir al diálogo político y social; a tal efecto, utilizar los buenos oficios, recurrir a la mediación en caso necesario y reforzar la capacidad nacional en materia de prevención y gestión pacífica de controversias.

b) En la esfera de la seguridad

- i) Realizar el seguimiento de la situación militar y de seguridad del país;
- ii) Prestar apoyo a todas las medidas tendientes a promover la reestructuración de la fuerza de defensa y de seguridad y a respaldar el programa nacional de apoyo al desarrollo y la reconversión;
- iii) Con el concurso del sistema de las Naciones Unidas, promover la ejecución de un programa eficaz de recogida de armas;
- iv) Poner en marcha en beneficio de las fuerzas armadas un programa de formación en lo relativo

a la cultura de la paz y el respeto a las instituciones republicanas;

v) Contribuir a la movilización de los recursos externos necesarios para la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad y la reconversión del personal militar interesado.

c) En materia de policía civil

- i) Realizar el seguimiento de la situación del país en la esfera de la seguridad pública;
- ii) Prestar apoyo a las actividades del gobierno en el ámbito de la formación de la policía y la gendarmería nacionales;
- iii) Prestar asistencia técnica a las autoridades competentes de la policía y la gendarmería en lo que respecta al mantenimiento del orden y la lucha contra la inseguridad.

d) En la esfera de los derechos humanos

- i) Realizar el seguimiento de la situación de los derechos humanos mediante la observación, la investigación y la asistencia judicial a las víctimas;
- ii) Contribuir al reforzamiento de la capacidad nacional en lo relativo al respeto y la promoción de los derechos humanos mediante la ejecución de programas de difusión de derechos humanos y de formación, destinados a todos los sectores de la sociedad, incluso los agentes del orden, tanto en la capital como en el interior del país;
- iii) Respaldar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y de otros asociados encaminadas a reforzar el sistema judicial y el imperio del derecho.

e) En materia de restablecimiento económico

- i) En el marco de una estrategia global de consolidación de la paz, prestar apoyo político a las actividades del coordinador residente y de los organismos de las Naciones Unidas tendientes a la reconstrucción nacional, la lucha contra la pobreza y la práctica de una buena administración pública;
- ii) Contribuir activamente a la movilización, en el plano internacional, del apoyo político y de los recursos necesarios para la ejecución de los programas socioeconómicos convenidos con las instituciones de Bretton Woods.

30. En caso de que los miembros del Consejo de Seguridad convengan en estas nuevas tareas y en las propuestas relativas al reforzamiento de la BONUS, sugiero que el mandato de la BONUS se prorrogue por un año más. El mandato actual de la BONUS expirará el 31 de diciembre de 2001. Salvo pedido en contrario del Consejo, seguirá informando periódicamente a sus miembros, presentando cada seis meses un informe sobre la evolución de la situación en la República Centroafricana, de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de fecha 10 de febrero de 2000 (S/PRST/2000/5). De tal modo, el próximo informe sobre las actividades de la BONUS se presentará a los miembros del Consejo de Seguridad en diciembre de 2001.

IV. Observaciones

31. La ejecución del nuevo mandato de la Oficina, si el Consejo lo aprueba en principio, exige desde luego un fortalecimiento considerable de los medios de que dispone la BONUS, es decir, un incremento de sus recursos humanos, financieros y materiales, en consonancia con las nuevas actividades previstas. El fortalecimiento de la sección de derechos humanos le permitirá hacer frente a las tareas más amplias de observación, investigación, formación y asistencia jurídica que exige la situación creada por la tentativa de golpe de Estado. A la luz de las conclusiones que pueden extraerse de ese golpe fallido, también me parece que es fundamental establecer un sistema de alerta temprana que dependa de mi Representante. La Oficina podría disponer así de la capacidad de acción necesaria a esos efectos.

32. En mi último informe al Consejo subrayé que la pobreza es, en última instancia, terreno fértil para la inestabilidad que afecta a la República Centroafricana, y que la situación política y económica se ha hecho tan precaria debido en gran medida a las dificultades financieras del Estado. Quiero subrayar una vez más que la tentativa de golpe de Estado del 28 de mayo ha agravado esta situación, hasta tal punto que la República Centroafricana se encuentra hoy en un estado de especial penuria.

33. Esta situación excepcional exige de la comunidad internacional una asistencia también excepcional, si se quiere realmente contribuir a la recuperación de la República Centroafricana, como lo desea el Consejo. Por ello, en el presente informe he recomendado que se apoye a la República Centroafricana prácticamente en

todos los ámbitos. Así lo exige la situación específica del país, su estado de pobreza, la debilidad de sus estructuras, su escasez de medios, y también su posición estratégica en el contexto del África central y de la región de los Grandes Lagos. Por estas razones particulares invité a las instituciones de Bretton Woods a mostrar una especial benevolencia con respecto a la República Centroafricana, cuyos valientes esfuerzos de recuperación han quedado prácticamente anulados por el reciente golpe.

34. Así pues, aliento una vez más a la comunidad internacional y a los asociados para el desarrollo de la República Centroafricana a que aporten su asistencia generosa a ese país. En ese contexto, celebro que las autoridades del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial hayan anunciado su firme determinación de seguir colaborando con la República Centroafricana. Abribo pues la esperanza de que la reunión que ha de celebrarse en París a partir del 24 de septiembre, en la que participará el Primer Ministro de la República Centroafricana, tenga por resultado la definición de un nuevo marco macroeconómico idóneo para el desarrollo del país. Asimismo, hago votos sobre todo por que la reunión de prestatarios que se celebrará posteriormente permita concretar la solidaridad urgente de la comunidad internacional con la República Centroafricana.